

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación que, a través del organismo que corresponda, tenga a bien informar sobre:

1. Programas que se ejecutan desde el área a fin de acompañar a las víctimas de violencia por razones de género, así también como para prevenir, erradicar y sancionar la misma.
2. Cantidad de personas a las que el Ministerio asiste y cantidad de beneficiarias de los programas mencionados en el punto anterior.
3. Presupuesto destinado a cada mujer beneficiaria del programa "AcompañAR".
4. Capacidad de alojamiento de la Red de Hogares y presupuesto destinado a la misma. A su vez, indique si la misma cumple satisfactoriamente con las necesidades actuales de refugio.
5. La adquisición y el funcionamiento de los dispositivos electrónicos duales de geolocalización como mecanismo de prevención y/o asistencia a víctimas de violencia por razones de género.
6. Qué indicadores se utilizan a fin de evaluar el impacto real de cada una de las políticas implementadas para prevenir y erradicar la violencia por razones de género. A su vez, indique cuáles son los resultados que arrojan y discrimine cada uno por tipo de política, destinatario, resultado esperado y resultado real.
7. Cualquier otro dato que considere de interés.

Firmante: Piparo, Carolina

Co-firmante: Espert, José Luis

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto de solicitud de informe tiene por objeto recolectar información respecto de los programas, presupuestos y eficiencia del trabajo que viene desempeñando el área del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación.

Cada semana son de público conocimiento noticias sobre diversos hechos de violencia que tienen como víctimas a mujeres: desde violaciones grupales, ataques en la vía pública y/o amenazas de muerte, sumado al dato de que se comete un femicidio cada 26 horas.

En repetidas ocasiones, la actual ministra realizó declaraciones en medios de comunicación o redes sociales sobre los terribles hechos que toman estado público, pero aún no ha aportado un sólo dato sobre cómo su cartera se desempeña o qué propone para trabajar y abordar estas problemáticas.

A través de la Ley Nacional N° 26.485 sancionada en el año 2009, el gobierno nacional se compromete a trabajar en la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en los ámbitos que desarrollen sus relaciones interpersonales. Por ese motivo, el primer paso para cumplir estos fines es tener información clara, concreta y real sobre el estado de situación.

Consideramos que es imperativo que la Dra. Gómez Alcorta presente ante esta Honorable Cámara, y a través de ella a la sociedad toda, explicaciones y datos concretos sobre las políticas públicas que el ministerio bajo su dirección implementó o propone ejecutar en el futuro.

Sin más, solicito a los Señores Legisladores que me acompañen con su voto en la presente iniciativa.

Firmante: Piparo, Carolina

Co-firmante: Espert, José Luis